

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Teniendo en cuenta que en providencia calendada el veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) este Despacho judicial ordenó el aplazamiento de la diligencia de secuestro que estaba señalada para el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) por permiso otorgado al suscrito Juez, el Juzgado, señala como nueva fecha el día treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintitrés (2.023) a la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 326-8571 ubicado en el Lote número veintiuno (21), manzana uno (1), urbanización Quintas de Zapalunga, Vereda las Flores del Municipio de Zapatoca- Santander de propiedad de la demandada señora KATHERINE GARCIA MENDOZA.

En atención a las facultades que fueron otorgadas por el funcionario comitente, para llevar a cabo la diligencia y de acuerdo a lo establecido por el art. 48 numeral 1 inciso 3º del C.G.P., este Despacho había designado como secuestre para la diligencia referida a la señora **MARÍA ANA GILMA HURTADO ORTIZ**, auxiliar de la justicia quien ya no se encuentra inscrita en la nueva lista emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por lo cual, en su remplazo el Juzgado procede a nombrar a **MARIELA DURÁN SANTOS**, quien puede ser localizada en la Calle 34 No. 17-90 apto. 602 de Bucaramanga, Teléfonos 6350276 celular 315-3534133 - Correo electrónico: marieladuransantos@hotmail.com. auxiliar de la justicia a quien se le libraré la comunicación de rigor, fijándose como honorarios equivalentes a la suma de SEIS (6) SALARIOS DIARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES para la diligencia, como los ha fijado el Despacho Judicial comitente. Igualmente infórmese al señor apoderado judicial de la parte demandante, sobre la fecha de la diligencia de secuestro.

Hecho lo anterior devuélvase las diligencias al Juzgado comitente dejando la anotación de la salida en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez